



Ayuntamiento de Alcorcón

MANUAL PARA EL PAGO DE TASAS DE PROCESOS SELECTIVOS

IMPORTANTE: Tendrán una reducción del 100% de cuota por derechos de examen:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas, siempre que en el plazo que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causas justificadas, en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales, y que carezcan de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- c) Las personas que acrediten documentalmente que todos los miembros de su unidad familiar se encuentran en situación de desempleo.

PASO 1: Acceder al proceso de pago en la web municipal ayto-alcorcon.es pinchando **AQUÍ**

o a través de:

- El acceso directo de la página de [Empleo Público](#) pulsando la opción “[Autoliquidación Derechos de Examen](#)”.





Ayuntamiento de Alcorcón

➤ En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcorcón, mediante la siguiente ruta:

/ TRÁMITES HABITUALES / > Autoliquidaciones/ 000785 – ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y DERECHOS DE EXAMEN

The screenshot shows the website interface with the following elements:

- Header:** Sede electrónica AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, Inicio, Catálogo de Trámites, Mi Carpeta, and a search bar.
- Image:** A large photo of the town hall interior.
- Opciones destacadas:** Catálogo de Trámites, MI Carpeta, Obtención Certificado Digital, FAcE, Perfil del Contratante, and Portal del Proveedor.
- Services:** Padrón de Habitantes, Gestión Tributaria, and Registro de Entrada Electrónico.
- Trámites habituales:** A list of services including 'Autoliquidaciones', which is highlighted with a blue arrow.
- Servicios de la Sede Electrónica:** Oficina Virtual de Pagos, Tablón Virtual, Ordenanzas Fiscales, Validación Certificados Electrónicos, Hora Oficial, and FAQ.
- Verificador Documentos:** A form to verify documents with a 'VERIFICAR' button.
- Footer:** CONTACTO, SOBRE LA SEDE ELECTRÓNICA, AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (address, phone, hours), and TRÁMITES Y GESTIONES.

The screenshot shows the 'Autoliquidaciones' page with the following content:

- Section Header:** Autoliquidaciones
- Text:** Los conceptos autoliquidables son los siguientes:
- List of services:**
 - 000785 - ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y DERECHOS DE EXAMEN (highlighted with a blue arrow)
 - 000361 - CALAS Y ZANJAS
 - 000591 - CENTRO MUNICIPAL RECOGIDA DE ANIMALES
 - 000051 - CONTENEDORES Y CASSETAS
 - 000905 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
 - 000003 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
 - 000311 - INDUSTRIAS CALLEJERAS Y RODAJE



Ayuntamiento de Alcorcón

Debemos llegar al siguiente formulario:

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y DERECHOS DE EXAMEN

[▶ CONTINUAR](#)

👤 SUJETO PASIVO

Nombre *	Primer Apellido *	Segundo Apellido	Tipo de Documento	Documento *						
<input type="text" value="Nombre"/>	<input type="text" value="Primer Apellido"/>	<input type="text" value="Segundo Apellido"/>	<input type="text" value="NIF"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Documento"/>						
Provincia *	Municipio *	Código Postal *	Tipo de Vía *	Descripción Vía *						
<input type="text" value="MADRID"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="ALCORCON"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Código Postal"/>	<input type="text" value="Código Postal"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Descripción Vía"/>						
🔍 BUSCAR VÍA										
Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Letra	Kilómetro	Hectómetro	Teléfono	Correo Electrónico
<input type="text" value="Número"/>	<input type="text" value="Bloque"/>	<input type="text" value="Portal"/>	<input type="text" value="Escalera"/>	<input type="text" value="Planta"/>	<input type="text" value="Puerta"/>	<input type="text" value="Letra"/>	<input type="text" value="Kilómetro"/>	<input type="text" value="Hectómetro"/>	<input type="text" value="Teléfono"/>	<input type="text" value="Correo Electrónico"/>

 Residencia habitual fuera de España

👤 DATOS DEL REPRESENTANTE

🏠 AUTOLIQUIDACIÓN

Objeto por el que se autoliquida *	Fecha de Devengo o Solicitud *
<input type="text" value="Objeto por el que se autoliquida"/>	<input type="text" value="15/12/2021"/>

Comentario *

PASO 2: Rellenar el formulario con los datos personales y, en su caso, con los del representante, y los de la autoliquidación del proceso de que se trate. Seleccionar finalmente en el desplegable “Tarifa”, la categoría que corresponda. Para terminar, pulsar [▶ CONTINUAR](#)

🏠 AUTOLIQUIDACIÓN

Objeto por el que se autoliquida *	Fecha de Devengo o Solicitud *
<input type="text" value="Objeto por el que se autoliquida"/> ✘	<input type="text" value="15/12/2021"/>

Este campo es obligatorio.

Comentario *

Tarifa *

[▶ CONTINUAR](#)



Ayuntamiento de Alcorcón

En la siguiente pantalla se pueden modificar los datos introducidos o Presentar la Autoliquidación:

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y DERECHOS DE EXAMEN			
		MODIFICAR PRESENTAR	
👤 SUJETO PASIVO			
Nombre		Provincia	MADRID
Primer Apellido		Municipio	ALCORCON
Segundo Apellido		Código Postal	
🇪🇸 NIF		📍 Vía	
📞 Teléfono		✉ Correo Electrónico	

Una vez cumplimentados los datos personales y los de la autoliquidación, el sistema generará un DOCUMENTO DE PAGO (archivo .pdf descargable) con el que se podrán abonar las tasas y/ derechos de examen On- Line a través de la web municipal mediante el siguiente acceso directo situado en la página de inicio del Ayuntamiento de Alcorcón:



PASO 3: Este acceso directo lleva de nuevo a la Sede Electrónica, donde seleccionando el botón "Acceso al Pago On- line" e introduciendo la identificación que podemos encontrar en el DOCUMENTO DE PAGO que hemos generado en el Paso 2, podremos efectuar el pago.

Sede electrónica
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

[Inicio](#) [Catálogo de Trámites](#) [Mi Carpeta](#) [🔍](#) [Identificate](#)

[Inicio](#) > [Oficina Virtual de Pagos](#)

Oficina Virtual de Pagos

La Sede Electrónica le permite pagar online, a través de internet, los recibos y liquidaciones notificadas. Es un proceso seguro y fiable pues todas las transacciones se realizan a través de un servidor seguro de la entidad financiera colaboradora CaixaBank.

Si es cliente de CaixaBank también podrá realizar el pago mediante cargo en su cuenta corriente

[Documento de instrucciones para el pago on-line](#)

[Acceso al Pago On-line](#)